



Mi Universidad Super Nota.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: La persona moral y sociedades

Segundo Parcial.

Nombre de la Materia: Derecho Corporativo

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.

Licenciatura en Derecho.

Quinto Cuatrimestre.

Relación jurídica de la actividad empresarial.

La persona moral



La persona moral es el conjunto de personas físicas que se reúnen con un fin en común. El artículo 9 de la Constitución consagra el derecho de asociación, donde las personas libremente se pueden reunir con fines lícitos.

Asociación y Sociedad civil.

El contrato de asociación está regulado en nuestro código civil local, donde varios individuos acuerdan en reunirse, de materia permanente, con un fin común

Comerciantes...

En el código de comercio...

Establece que son comerciantes tres personas:
Las que hacen del comercio su ocupación ordinaria.
Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes.
Las sociedades extranjeras que estén del territorio nacional.



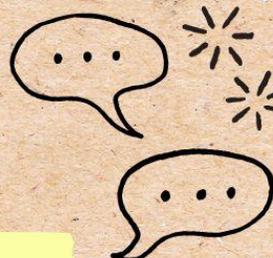
Las sociedades Mercantiles.

Podemos decir que las sociedades son aquellas uniones entre comerciantes, lo que da paso a que se creen personas morales, estas sociedades están reglamentadas en La Ley General de Sociedades Mercantiles.



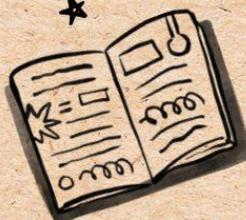
Sociedad En nombre colectivo.

Se caracteriza por tener una razón social, donde los socios responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente. su fundamento legal está en el artículo 25 de la LGSM

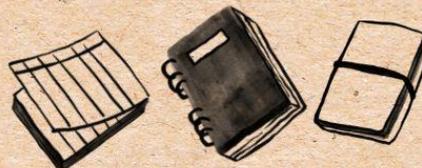


Sociedad en Comandita simple

Sociedad que existe bajo una razón social y se compone de varios socios comanditados y de varios comanditarios.



Bibliografía



Universidad del Sureste, ANTOLOGÍA DE DERECHO CORPORATIVO, 2023

Bibliografía

Universidad del Sureste, ANTOLOGÍA DE DERECHO CORPORATIVO, 2023.